

INFORME DE GESTIÓN

Mesa de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA

NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO: Mesa de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: No. 1 del 12 de abril de 2021

NORMAS: No aplica

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Relación de Sesiones Extraordinarias: Las mesas extraordinarias se realizan con la SDS para la implementación del Acuerdo Distrital 825 de 2021 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Sector	Entidad u Organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión Policiva	I	6/11/2024	1
2. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Determinantes en Salud	P	6/11/2024	1
3. Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	S	6/11/2024	1
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	S	6/11/2024	1
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	S	6/11/2024	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirección Manejo de Emergencias y Desastres	I	6/11/2024	1
4. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	I	6/11/2024	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Aprovechamiento	I	6/11/2024	1
5. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Equipo de Respuesta a Emergencias	IP	6/11/2024	1

Relación de Sesiones Ordinarias: Únicamente se ha realizado una mesa ordinaria que se llevó a cabo en el mes de junio, teniendo en cuenta que se habían citado reuniones en meses anteriores, pero no hubo quorum por ello en la primera sesión de la mesa de la CIPSA se informó que las entidades no estaban participando en las sesiones convocadas, por tanto, se programó la siguiente sesión en el mes de julio dónde se contó con la participación de todas las entidades que forman parte de la mesa distrital de Respel.

Sector	Entidad u Organismo	Dependencia	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión Policiva	I	X	23/10/2024	21/11/2024	2
	Secretaría Distrital de Gobierno	alcaldía Local de Tunjuelito	I	X	23/10/2024	X	1
2. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de Determinantes en Salud	P	24/07/2024	23/10/2024	21/11/2024	3
3. Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	S	24/07/2024	23/10/2024	21/11/2024	3
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	O	X	23/10/2024	X	1
	Secretaria Distrital de Ambiente	Dirección de Gestión Corporativa	P	24/07/2024	X	X	1
	Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	O	24/07/2024	23/10/2024	21/11/2024	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirección Manejo de Emergencias y Desastres	I	24/07/2024	23/10/2024	21/11/2024	3
4. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	I	X	23/10/2024	X	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirección de Aprovechamiento	I	24/07/2024	23/10/2024	X	2
5. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Equipo de Respuesta a Emergencias	IP	24/07/2024	23/10/2024	X	2

- **SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 3/3
- **SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1/1

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar la implementación y el seguimiento a nivel distrital del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, según los criterios de la Resolución 1754 de 2011 o las demás que la modifiquen o sustituyan.	24/07/2024	23/10/2024	6/11/2024	21/11/2024	-	Si
Promover procesos de gestión del conocimiento, a través de sensibilización, capacitación, comunicación, entre otros en temas que involucren los residuos peligrosos en el Distrito Capital.	24/07/2024	23/10/2024	6/11/2024	21/11/2024	-	Si
Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.	24/07/2024	23/10/2024	6/11/2024	21/11/2024	-	Si
Presentar un informe semestral y anual de la gestión de la mesa a la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. – CIPSSA.	dic-24	-	-	-	-	Si
Adoptar su reglamento interno	12/04/2021	-	-	-	-	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
N/A						

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Mesa de Residuos Peligrosos (MRP) de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental – CIPSSA durante el año 2024 ha ejercido sus funciones de acuerdo con lo establecido en el reglamento estipulado en el mes de abril de 2021, en lo referente al seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) según los criterios de la Resolución 1754 de 2011 y a la promoción de la gestión del conocimiento en temas relacionados con residuos peligrosos.</p> <p>Por tanto, es de resaltar que desde la MRP se ha llevado a cabo el proceso de seguimiento a cada una de las actividades del PGIRP que hacen parte integral de las actividades establecidas para el 2024 por cada una de las entidades que la conforman la mesa y se ha sugerido un cronograma para llevar a cabo la actualización del PGIRP, el cual está en elaboración para su aprobación final.</p> <p>Así mismo, se llevó a cabo la georreferenciación y territorialización de los eventos de residuos peligrosos que han ocurrido en la ciudad teniendo en cuenta lo reportado en la base de datos de eventos con materiales peligrosos, lo cual permite identificar puntos críticos para tomar las medidas de control y sensibilización.</p> <p>La articulación de todas las entidades que conforman la mesa es de gran importancia ya que permite desarrollar acciones conjuntas relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos, sensibilización a la comunidad, capacitación a todos los profesionales del Distrito que tienen actividades relacionadas con los Respel y unificación de criterios.</p> <p>Respecto a las acciones de mejora, la mesa de residuos peligrosos debe definir estrategias para lograr la dinamización del espacio a fin de que los integrantes presenten propuestas a desarrollar dentro de la instancia, complementando así el trabajo realizado desde la Presidencia y la Secretaría Técnica.</p>
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
24/07/2024		Taller de actualización del Plan de gestión de RESPEL	El día 24 de julio de 2024, se realizó taller para la actualización del Plan de Gestión de RESPEL, iniciando por la verificación del proceso adelantado desde el año 2016: <ul style="list-style-type: none"> • 2016- 2018 (Diagnóstico Aquaviva) • 2020 (Propuesta de actualización Concertación con mesa RESPEL cronograma y metodología de actualización) • 2021 (Proceso de participación con partes interesadas (talleres) Generadores de RESPEL Gestores, transportadores, Autoridades competentes,

	<p>Síntesis: Se llevó a cabo taller para conocer el proceso adelantado del plan de gestión de Respel desde el año 2016 a 2024 y realizar la revisión de la estructura, la política nacional para la gestión de Respel, actividades prioritarias con entes territoriales y propuesta de una nueva estructura para actualización del Plan.</p>	<p>Entidades relacionadas con Educación e innovación, Comunidad, Productores/importadores de MATPEL y Productos con características de peligrosidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2022 (Participación en la formulación de la PP Nacional de RESPEL. Elaboración DTS distrital) • 2023 (Actualización DTS distrital Reunión con MADS para revisión de DTS y propuesta de estructura del PGIRP distrital Proyecto de resolución de adopción del Plan) • 2024 (Actualización DTS, Taller de validación de estructura del Plan (Mesa RESPEL), Elaboración de las fichas de actividades).
--	---	---

23/10/2024		<p>Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2024.</p>	<p>En la reunión del 23 de octubre de 2024, se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Intervención por parte de la SDA - SEGAE</u> • Establecer los aportes desde la mesa de RESPEL para la generación de los protocolos de manejo de residuos abandonados en espacio público, dejando claridad a partir del marco legal que establece las competencias para cada una de las entidades, es necesario revisar cómo se va a responder ante este tipo de situaciones y la toma de decisiones. • Es importante hacer una división entre residuos especiales y residuos peligrosos esto en el marco del PGIR y se debe manejar con precaución debido a que no aplica el tema de RESPEL. • <u>Intervención por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito</u> • Se realiza contextualización de las actividades realizadas desde la alcaldía en torno a la situación en relación con los residuos sólidos y el cumplimiento normativo en la Ley 1801 de 2016 y lo que establece el artículo 111 de dichas medidas. • Desde la oficina del área de gestión ambiental en este componente pedagógico, se hace el acercamiento, pedagogía y sensibilización, lo cual nos permite recoger información sobre los posibles infractores. • La Alcaldía no solo hace operativos a puntos críticos, también está realizando operativos a establecimientos también a empresas de curtido de cuero en San Benito. • En términos de las estrategias de operativos de IVC Tunjuelito, llegan las quejas por parte de los ciudadanos, sobre el arrojo clandestino de los residuos del cuero, en ese caso se toma como base el concepto jurídico emitido por la SDA en el que se menciona que dentro de las facultades de la SDA no está recoger ni disponer estos residuos, pero sí de alguna u otra manera dentro del sistema de emergencias involucra a varias entidades entre ellas la UAESP, UAECOB, IDIGER, SDA y las Alcaldías Locales. • Se hace un llamado también para que se articulen de una u otra manera las entidades en el momento de la activación de la emergencia por el arrojo clandestino de estos residuos; también hay un tema jurídico que se habló inclusive en la mesa de curtiembres, y es si desclasificar este residuo es la solución en términos normativos, teniendo en cuenta que el cuero al salir del proceso terminado es peligroso o no, por tanto, este tema se debe resolver. • <u>Intervención por parte del IDIGER</u> • Desde las intervenciones realizadas en la mesa por parte
	<p>Síntesis: Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2024 Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.</p>		

		<p>del IDIGER, se está a la espera del concepto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y este tema que nos convoca aún no se ha solucionado, sin embargo, se citan las competencias del IDIGER como coordinador del sistema, pero dentro de las funciones no se tiene la recolección ni mucho menos el transporte y disposición de residuos peligrosos y mucho menos de residuos especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El IDIGER es el coordinador del sistema distrital mas no el operador de residuos peligrosos. Las Alcaldías locales en cabeza de la secretaria de Gobierno, son un actor fundamental en el territorio. <p><u>Conclusiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Debe existir un protocolo bien establecido que permita atacar el problema de fondo, en ese caso se debe revisar el documento para llegar a presentarlo a una instancia de toma de decisión de nivel directivo. •Se sugiere sacar de la historia las últimas versiones de lo que ha sido la definición a algo asociado a defender esta situación, llámese protocolo, lineamientos lo que tenga la SDA o cualquier otra entidad, para ponerlo sobre la mesa nuevamente en una revisión detallada que es lo finalmente se va a definir. •Se sugiere una segunda tarea grande y se pone sobre la mesa, luego de un aval técnico a nivel de protocolo, lineamiento o el que se vaya a establecer y es definir la estancia a la que se debe elevar, pero lo claro es que se requiere de la toma de decisión de alto nivel. •Se cita para la próxima sesión el día 06 de noviembre de 2024, de manera presencial en las instalaciones de la SDA. <p><u>Compromisos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •La SDA a través del ingeniero Francisco Eraso remitirá información relacionada con el concepto emitido por la Dirección Legal Ambiental, el protocolo anterior y los conceptos emitidos por cada una de las entidades, para revisión y aportes por parte de las entidades. •Todas las entidades deben verificar y revisar la documentación que se remita, para analizar la posibilidad de actualización del protocolo desde cada una de sus entidades, para llegar a un acuerdo en conjunto.
--	--	---

		<p>Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2024.</p>	<p>En la reunión del 06 de noviembre de 2024, se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del protocolo de manejo de residuos peligrosos 2. Observaciones y retroalimentación del protocolo 3. Seguridad y manejo adecuado de los residuos peligrosos
--	---	--	--

06/11/2024	<p>Síntesis: Se llevó a cabo Sesión Extraordinaria 2024 Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.</p> <p>4. Organización y planificación en la respuesta 5. Colaboración interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se abordó la urgente necesidad de actualizar y coordinar un protocolo integral para el manejo de residuos peligrosos en el espacio público, con especial atención en la localidad de Tunjuelito, donde este tipo de residuos representa un problema creciente. • De acuerdo con la revisión del protocolo, por parte de las entidades, se evidencio que únicamente la UAECOB remitió observaciones, dentro de las que se destacó la falta de claridad en las competencias asignadas a cada entidad y la necesidad de establecer un acuerdo técnico que defina responsabilidades y procedimientos claros. • Se propuso ampliar el alcance del protocolo para incluir una mayor variedad de residuos peligrosos, como sustancias químicas, biológicas y otros materiales de alto riesgo, así como las entidades responsables de su manejo. Uno de los temas centrales fue la seguridad del personal encargado de gestionar estos residuos, así como la correcta identificación y clasificación de estos, aspectos fundamentales para minimizar riesgos tanto para los trabajadores como para la comunidad. • La discusión también enfatizó la importancia de desarrollar una respuesta organizada y planificada frente a la disposición y recolección de estos residuos, evitando actuaciones improvisadas que puedan generar mayores riesgos ambientales y de salud pública. Se planteó la posibilidad de realizar capacitaciones conjuntas y simulacros interinstitucionales para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos encargados. <p><u>Conclusiones:</u></p> <p>Se resaltó la necesidad de trabajar de manera articulada entre las diferentes entidades distritales y fortalecer los canales de comunicación y colaboración, con el objetivo de implementar un protocolo robusto, eficiente y alineado con los retos específicos de la gestión de residuos peligrosos en el espacio público.</p> <p><u>Compromisos por parte de todas las entidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se buscará llegar a un acuerdo técnico entre las entidades sobre la pertinencia y actualización del protocolo. • Se evaluará la posibilidad de escalar el tema a instancias de decisión más altas, como comisiones intersectoriales o comités directivos, una vez se tenga el acuerdo técnico. • Cada entidad participante revisará en detalle el protocolo existente y enviará sus observaciones y comentarios. • Se realizará la actualización flujograma del protocolo. • Revisión de flujograma y aportes del protocolo.
------------	--

21/11/2024		Mesa Distrital de residuos peligrosos de la CIPSSA 2024.	<p>En la reunión del 21 de noviembre de 2024, se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum de las entidades pertenecientes a la mesa2. Presentación IDIGER – Caracterización general del Escenario de riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá.3. Intervención SDA – Compromisos establecidos el 23 de octubre 2024, para elaboración del protocolo de atención de emergencias de residuos peligrosos abandonados en espacio público.4. Acuerdos
	<p>Síntesis: Se llevó a cabo Sesión Ordinaria 2024 Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.</p>		<p>• <u>Intervención por parte del IDIGER</u> Caracterización general del Escenario de riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá, en la cual se resaltan los siguientes aspectos: Se caracterizaron ocho (8) escenarios de riesgos a nivel distrital:</p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgo por aglomeraciones de público• Riesgo por la Actividad de la Construcción• Riesgo por avenidas torrenciales• Riesgo por incendio Forestal• Riesgo por inundación• Riesgo por Movimientos en Masa• Riesgo Sísmico: Único de origen natural• Riesgo Tecnológico <p>Algunos factores promueven la materialización del riesgo como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento o conocimiento inadecuado.• Deficiencia en materiales de construcción.• Deficiencias tecnológicas.• Fallas en procesos, equipos, diseños.• Error humano.• Actores externos (voluntarios).• Fenómenos naturales o socio-naturales <p>• <u>Intervención Secretaria Distrital de Ambiente</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se reitera a las entidades participantes en la mesa, los compromisos adquiridos en la reunión del día 23 de octubre de 2024, para la revisión del documento con los diagramas de flujo que establecía el protocolo inicial, con el fin de recibir observaciones y propuestas; resaltando la importancia de continuar trabajando en la elaboración del protocolo de atención de emergencias relacionada con residuos peligrosos abandonados en espacio público, que permita realizar una línea por cada residuo.• Únicamente se recibió por parte de a SCASP, aportes frente a los residuos hospitalarios, siendo un protocolo realizado por la SDA, en respuesta a un contrato ya efectuado que se puede utilizar como línea base. Se hace énfasis en establecer una línea clara por residuo, teniendo en cuenta que la disposición se debe realizar con gestores autorizados que garanticen la disposición de los residuos peligrosos. Los residuos abandonados que predominan en la ciudad son hospitalarios, residuos de construcción y demolición (RCD) y curtiembres y generalmente se encuentran mezclados.• La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) manifestó que el protocolo presentado en la mesa, es un diagrama muy robusto y propusieron realizar uno más pequeño, de acuerdo a los residuos que se están generando y se están tocando en la mesa; sin embargo, la SDA no cree pertinente separar los residuos antes mencionados en el

		<p>protocolo, pero si es importante establecer si la UAESP tiene un protocolo establecido que utilizaron en los casos específicos de emergencia, teniendo en cuenta la experiencia desde la parte logística en la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •La UAESP hace la aclaración que efectivamente el protocolo está pensado para escenarios complejos donde exista la contaminación por residuos peligrosos en el espacio público, y en el caso de los residuos generados por curtiembres no se piensa la necesidad de generar un protocolo tan complejo en el que tuviera que activar a varias entidades contempladas y no se ve la necesidad de instalar un puesto de comando o PMU y similares. <p>Por otra parte UAESP no tiene los recursos para atender estos puntos de curtiembres que se traen a la mesa siendo residuos peligrosos, y los recursos ya están destinados a la recolección de barrido y limpieza que incluye la recolección de puntos críticos, enmarcados en unos contratos de concesión que no establecen que los concesionarios recojan RESPEL en espacio público, por lo tanto, la UAESP no puede exigir su recolección o establecer eventuales contrataciones futuras para la gestión de estos residuos, debido a varios conceptos del área jurídica en donde contractualmente no podrán ejercer ese tipo de funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El IDIGER, propone vincular a FONDIGER, siendo un fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático, instrumento que puede brindar los recursos financieros para atender este tipo de emergencias; se debe presentar la formulación de un proyecto, estableciendo la entidad responsable y bajo esta misionalidad un tiempo específico. •la mesa está de acuerdo en que se debe fortalecer la parte policiva y vincular a SCASP de la SDA en estos escenarios operativos para emitir concepto que logre una instancia con un Juez de la república y logre un seguimiento completo desde la fuente de generación; La SDA-SEGAE, resalta la importancia de conocer los parámetros que requiere el Juez o la parte jurídica, para hacer efectiva la captura o sanción. Y tener contacto directo con FONDIGER para tener un conocimiento más amplio siendo un riesgo inminente permanente. •La SDA resalta la importancia de tener el estado del arte de las entidades, estableciendo estos escenarios de riesgo “puntos críticos con grado de peligrosidad”, para establecer a la Secretaría Jurídica Distrital las limitaciones como entidades y que establezcan o determinen cual sería la entidad competente.
--	--	---



Firma de quien preside la mesa de trabajo:

Nombre: Hilda Villamarín Abril

Cargo: Contratista

Entidad: Secretaría Distrital de Salud

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Francisco Javier Eraso Bustos

Cargo: Contratista

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente